

Parral, 17 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° 2046.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-53-L109 Menor a 1000 U.T.M. "Mampara Escuela E-579 Arrau Méndez Parral".
- 2).- La adquisición de esta Mampara, será financiado por la Subvención de Mantenimiento Escuela E-579 Arrau Méndez Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar a la Escuela E-579 "Arrau Méndez" con espacio físico para Personal Asistente de la Educación (Mampara) al lado del Comedor, con la finalidad de supervisar y controlar el ingreso y salida de los alumnos de las salas de clases y correcta utilización de los servicios Higiénicos.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mampara Escuela E-579 Arrau Méndez Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



**EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)**


Vº Bº ASESOR JURIDICO

**JCCC/EOU/DDB/LEO/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.